

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**101****MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria del Juzgado de lo social número 22 de Madrid, por sustitución.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Costel Donica, contra “Soluzione Made in Italy, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 871 de 2010, se ha acordado citar a “Soluzione Made in Italy, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Soluzione Made in Italy, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.457/11)